Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 22 JUN 2026
Recibido por:
0536-26

Barrancabermeja, junio de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Asunto: Remisión Documentos generados respecto del ACTA DE REINICIO No. 01 hecha al CONTRATO DE OBRA No. 4996-2025.

Atento saludo,

Me permito remitir los Documentos generados respecto de la del ACTA DE REINICIO No. 01 hecha al CONTRATO DE OBRA No. 4996-2025. cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) MODULOS DE ESCALERAS EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. Lo anterior, con el fin de que se archivado en el expediente correspondiente.

Atentamente,

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura

Scanned with CamScanner

ACTA DE REINICIO No.01 AL CONTRATO No. 4996-25

CONTRATO	4996-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSTRUCCIONES JD SAS
NIT	901329578-7
REP LEGAL	MARIA FERNANDA PABON ORTEGA
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) MODULOS DE ESCALERAS EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR	SEISCEINTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCEINTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($658.648.692)
DURACIÓN	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPIN 2024680810129
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	2.3-22-2201-0700- 2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07; fuente de financiación Ingresos corrientes de destinación especifica por acta administrativo, valor $329.057.265.
RUBRO PRESUPUESTAL 2026	2.3-22-2201-700-2201052-2024680810129-2.3.2.01.01.001.02.07 fuente de financiación Ingresos corrientes de destinación especifica por acta administrativo, valor $329.591.427.
FUENTE DE FINANCIACION:	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTA ADMINISTRATIVO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-05687 de fecha 27 de agosto del 2025 26-03585 del 12 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-10467 de fecha 11 de diciembre del 2025 26-03700 de fecha 12 de febrero de 2026
CEPPA No.	4691 del 26 de agosto del 2025 3466 del 03 de febrero de 2026
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.18652575 del 15 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL:	29 DE MARZO DE 2026
ADICIONN PLAZO N° 1	DOS (02) MESES
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN ADICION EN PLAZO No.01	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION No.01	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN REINICIO No.01	24 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber; Por una parte la ingeniera JOHANNA PAOLA SANTOS REY, mayor edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 002 del 02 de enero de 2026, Decreto No. 198 de 2025 y demás normas como el Decreto No. 125 del 30 de junio de 2015, Decreto No. 146 del 28 de julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993; Art 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE y por la otra MARIA FERNANDA PABON ORTEGA , representante legal del contratista cuya firma es INGECONSRUCCIONES JD SAS como Contratista, se reúnen

Scanned with CamScanner

con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01 al contrato 4996-25 en los siguientes términos y con vigencia a partir de la fecha:

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes de forma electrónica el día 9 de diciembre de 2025.

2. Que se suscribió por las partes el Acta de Inicio el día 15 de diciembre de 2025.

3. Que se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No. 01 al contrato de obra No. 4996-25, el día 26 de mayo de 2026, fijándose el día 25 de junio de 2026 como fecha de reinicio de las actividades.

4. Que se evidencia que las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato han sido superadas, toda vez que actualmente existen las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para continuar con la ejecución del Contrato de Obra No. 4996-25; en consecuencia, se autoriza el reinicio de las actividades contractuales conforme a las obligaciones y alcances establecidos en el mismo.

ACUERDAN:

1. Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 4996-25, a partir del Veintidós (22) de junio de 2026, con lo cual se fija como nueva fecha de terminación el día Veinticuatro (24) de junio de 2026

2. Que el contratista deberá actualizar y ampliar la vigencia de las pólizas de conformidad con los plazos de ejecución definidos en la presente acta y someterlos a aprobación por parte del Municipio.

3. Que las demás cláusulas del contrato no se ven afectadas y por tal motivo continúan vigentes en los términos del contrato firmado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Reinicio por los que en ella intervienen el día veintidós (22) de julio de 2026.

María Fernanda Pabón Ortega.

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

MARIA FERNANDA PABON ORTEGA
Representante Legal
INGECONSTRUCCIONES JD SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos:	Erich Zamir Gómez - CPS		Junio 2026
Revisó – Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey		Junio 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Scanned with CamScanner